ADENDA Nº 01- CONTRATO SUB UOC S1Nº 01/2013 – CELEBRADO CON LA FIRMA DISTRIBUIDORA R.M.B. de MARIA MERCEDES CABALLERO

CD Nº 17/2013 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE LA XVII REGION SANITARIA-ALTO PARAGUAY" - ID Nº 262.870

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en las calles Pettirossi esq. Brasil de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N°1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de Agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda por Resolución D.G.O.C. Nº 533/13 , de fecha 27 de Diciembre de 2013, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA R.M.B. DE MARIA MERCEDES CABALLERO.**, domiciliada en Bertoni Nº 1076 c/ Guillermo Leoz de la Ciudad de Luque - República del Paraguay, representada para este acto en carácter por la Sra. María Mercedes Caballero, con Cédula de Identidad N° 609.639, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al Contrato N° 01/2013 para la **"ADQUISICION DE PRODCUTOS ALIMENTICIOS DE LA XVII REGION SANITARIA-ALTO PARAGUAY".** La cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, lo solicitado surge en base al Dictamen (A.J) –D.G.O.C.Nº493 , solicitado por el Arq. Diego Sotomayor, Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S1, a través del Memorándum Sub UOC S1 Nº 47/13, en el cual expresa la necesidad de realizar una extensión de la vigencia del contrato a fin de que se puedan recibir los bienes; considerando la fecha de la recepción de la orden de servicios y la cantidad de días que figura en el plazo.

Que, la modificación se refiere a la Extensión de Vigencia del Contrato.

Que, a través de Nota, la empresa DISTRIBUIDORA R.M.B. de María mercedes Caballero., presenta su conformidad a la Extensión de Vigencia del Contrato.

Que, el Contrato de Adjudicación Sub UOC S1Nº 01/2013 suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la empresa **DISTRIBUIDORA R.M.B. de María Mercedes Caballero**, cuenta con una vigencia contractual hasta el 31 de diciembre de 2013,

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

Que, por Resolución D.G.O.C N°586 , Aprueba la Adenda Nº 01 al Contrato SUB UOC S1 Nº 01/2013 firmado en el marco de la **CD Nº 17/2013 "ADQUISICION DE PRODCUTOS ALIMENTICIOS DE LA XVII REGION SANITARIA-ALTO PARAGUAY", ID Nº 262.870** Y SE APRUEBA LA EXTENSION DE VIGENCIA CONTRACTUAL.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

Se aprueba extensión de vigencia contractual hasta el 30 de JUNIO de 2014.

Las demás cláusulas del mencionado contrato no modificadas por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2013.

Sra. Maria Mercedes Caballero
CONTRATISTA

Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S1
DGOC

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn.
CONTRATANTE